



Municipalidad
Monte Patria

Depto. de Rentas y Patentes

MAT: Autoriza cambio razón social a Patente de Alcohol Rol N° 4000253.

Decreto Alcaldicio N° 13.588.-

Monte Patria, 27 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley de Renta Municipal 3.063.-
- La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- La Solicitud presenta por correo electrónico de empresa Agruproducos Bauza S.A., acompañada por extracto de protocolización sociedad, certificado modificaciones y actualización de información del S.I.I.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** cambio razón social a Patente de alcohol Rol 4000253, enrolada a nombre de Agroproducto Bauza Limitada R.U.T. 87.938.700-0
2. Establézcase que el cambio de razón social patente de Alcohol Rol 4000253 a nombre de: Agroproducto Bauza Limitada, por modificación de persona jurídica, realizada por empresa en el Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL
COE/BBR/JAM/


Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

